

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Área de Presidencia Delegación de Economía, Hacienda y Deuda Servicio de Contratación y Compras Plaza de San Juan de Dios, S/N Telf: 956 24 10 48 956 24 14 30

Fax. 956 24 10 44 e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es www.cadiz.es

PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIO

EXPEDIENTE Nº: 2016/000060

PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE TRIPULANTES EN LA REGATA 2016

OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto la selección de 25 jóvenes para participar como tripulantes en prácticas en el tramo Lisboa-Cádiz de la Tall Ship Races, conforme a lo establecido en el contrato que la Sail Training International, organizadora de la regata, firma con las ciudades sede de la misma.

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de servicios de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 19 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP)

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del TRLCSP.

LUGAR Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La duración del contrato será desde la firma del mismo hasta el 30 de julio de 2016, de acuerdo con el calendario recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUÍDO)

DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (16.885,00 €)

IVA APLICABLE (21%)

TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.545,85€)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (20.430,85 €)

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

Tanto alzado



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Área de Presidencia Delegación de Economía, Hacienda y Deuda Servicio de Contratación y Compras Plaza de San Juan de Dios, S/N Telf: 956 24 10 48 956 24 14 30 Fax. 956 24 10 44

e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es

PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIO

EXPEDIENTE Nº: 2016/000060

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

03003 92990 22706 "ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS POR OTRAS EMPRESAS"

FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO

El pago del precio se efectuará previa expedición de factura, conforme a lo dispuesto en el artículo 216 del TRLCSP, una vez acreditada la correcta prestación del servicio de conformidad con la oferta presentada y con el presente Pliego de Condiciones, la cual será conformada por el personal competente del Ayuntamiento de Cádiz y aprobada por el órgano competente conforme a los trámites legalmente establecidos.

Las facturas se presentarán por registro de Entrada en el Ayuntamiento de Cádiz, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

En todo caso cuando el adjudicatario estuviera obligado a presentar factura electrónica, según lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y en caso de no estarlo, optara por esta vía de presentación, para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe, disponible en la dirección URL https://face.gob.es/es/, debiendo indicar en la factura, los siguientes códigos:

- -<u>CÓDIGO ÓRGANO GESTOR</u>: GE0001382 ÁREA ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
- -CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA: GE0002978 JUVENTUD
- -<u>CÓDIGO OFICINA CONTABLE</u>: GE0001383 INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la firma del contrato hasta el 30 de julio de 2016, de acuerdo con el calendario recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

GARANTÍA DEFINITIVA.

No procede.

PLAZO DE GARANTÍA

No procede.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Área de Presidencia Delegación de Economía, Hacienda y Deuda Servicio de Contratación y Compras Plaza de San Juan de Dios, S/N Telf: 956 24 10 48 956 24 14 30

Fax. 956 24 10 44
e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es

PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIO

EXPEDIENTE Nº: 2016/000060

PLAZO: Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación que se publique en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz (<u>www.cadiz.es</u>).

LUGAR: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras.

Plaza San Juan de Dios S/N Código Postal: 11005

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL

Los licitadores estarán exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera así como técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, modificación introducida por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

El contrato se adjudicará a la entidad que presente la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio.

Los licitadores deberán presentar oferta conforme al Modelo de Proposición Económica (Anexo I) que se acompaña a este Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de igualdad de proposiciones, tendrán preferencia en la adjudicación, siempre que hayan presentado la documentación acreditativa junto a la oferta, las empresas que reúnan los siguientes requisitos:

- -Empresas que cuenten en su plantilla con un número no inferior al 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, por tener un grado de minusvalía igual o superior al 33%.
- -Sociedades Cooperativas Andaluzas de trabajo asociado y las de segundo o ulterior grado que las agrupen.
- -Empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- -Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.
- Si aun así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las empresas tiene preferencia conforme al párrafo anterior, se procederá a la realización de un sorteo.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Área de Presidencia

Delegación de Economía, Hacienda y Deuda

Servicio de Contratación y Compras Plaza de San Juan de Dios, S/N Telf: 956 24 10 48 956 24 14 30 Fax. 956 24 10 44

e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es www.cadiz.es

PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIO

EXPEDIENTE Nº: 2016/000060

La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz.

www.cadiz.es

http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- -Proposición económica (Anexo I)
- -Declaración responsable (Anexo II)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Área de Presidencia Delegación de Economía, Hacienda y Deuda Servicio de Contratación y Compras Plaza de San Juan de Dios, S/N Telf: 956 24 10 48 956 24 14 30 Fax. 956 24 10 44

e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es

www.cadiz.es

PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIO

EXPEDIENTE Nº: 2016/000060

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

5		D.1.1	0			
Don				,		
, provi	ncia de		, ma	ayor de edad	y con domicilio	o en
	, y 1	teléfono	de contacto)	, actuando	en
nombre (propio o de la emp			, .	•		_
de Cláusulas Administrativa						
licitación, mediante CONTR	RATO MEN	OR del ex	xpediente N°	2013/000060	, cuyo objeto e	es la
contratación de la SERVIC	IO DE GES	STIÓN PA	ARA LA CO	LOCACIÓN D	E TRIPULAN	TES
EN LA REGATA 2016, e	n la repres	sentación	que ostent	ta se compro	mete a asum	ir el
cumplimiento del citado cor	itrato en to	dos sus te	érminos por (el precio alzad	lo de INDICAF	₹EN
LETRA EL IMPORTE DE L	A OFERTA	A DESGL	OSANDO EI	L IVA E INDIC	ANDO EL TO	TAL
y en las condiciones que se	indican:					

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA				
IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)	% DE IVA APLICABLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	

Lugar, fecha y firma del proponente



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Área de Presidencia Delegación de Economía, Hacienda y Deuda Servicio de Contratación y Compras Plaza de San Juan de Dios, S/N Telf: 956 24 10 48 956 24 14 30

Fax. 956 24 10 44 e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es www.cadiz.es PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SERVICIO

EXPEDIENTE Nº: 2016/000060

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES LEGALES PARA CONTRATAR CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: 2016/000060

Objeto del Contrato: SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE TRIPULANTES EN LA

REGATA 2016

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF: Nombre: Fax:

NIF:

Correo electrónico:

Escritura de Constitución / Modificación: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS. Objeto Social: SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

DATOS DEL DECLARANTE

lombre:
pellidos:
· Cargo:
ax:
Correo electrónico:
scritura de Poder: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.
0/D ^a , on D.N.I. n ^o
on D.N.I. nº
domicilio a efecto de notificaciones en
domicilio a efecto de notificaciones en/
n nombre propio o en representación de la empresa
on N.I.F,
P. 1. 1

DECLARA bajo su personal responsabilidad:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Área de Presidencia Delegación de Economía, Hacienda y Deuda Servicio de Contratación y Compras Plaza de San Juan de Dios, S/N Telf: 956 24 10 48 956 24 14 30 Fax. 956 24 10 44 e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es

www.cadiz.es

PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SERVICIO

EXPEDIENTE Nº: 2016/000060

- Que la empresa que represento tiene plena capacidad de obrar, cumpliendo las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.
- En el caso de empresarios, que cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida, en su caso para la realización de la actividad o prestación del objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).
- En el supuesto de presentarse, hallarse inscrita en el Registro de Licitadores que a continuación se indica y que las circunstancias de la entidad que en él figuran respecto a los requisitos exigidos para la admisión en el procedimiento de contratación que a continuación se indican son exactas y no han experimentado variación.

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado El Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía (INDICAR LOS REGISTROS EN LOS QUE SE HALLE INCLUIDOS LA ENTIDAD LICITADORA)

EN CASO DE PRESENTARSE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL SE INDICARÁ:

Grupo: Subgrupo: Categoría:

- Que la entidad está en posesión de la marca de excelencia e igualdad o desarrollar otras medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, siempre que las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad (Anexos III y IV).
 (INDICAR, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTARÍA)
- Que la entidad está en posesión de documentación acreditativa de ser empresa de inserción de las reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.
 (INCLUIR, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTARÍA)
- Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incursa la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración del Estado, o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Área de Presidencia Delegación de Economía, Hacienda y Deuda Servicio de Contratación y Compras Plaza de San Juan de Dios, S/N Telf: 956 24 10 48 956 24 14 30 Fax. 956 24 10 44 e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es

www cadiz es

PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SERVICIO

EXPEDIENTE Nº: 2016/000060

positivas que acrediten la no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que hayan tenido por objeto la redacción del proyecto, dirección facultativa, vigilancia, supervisión y/o control de las obras que son objeto de la licitación, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, así como tampoco haber sido empresa colaboradora de los adjudicatarios de estos contratos.
- En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

AUTORIZO al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, esta declaración se presenta en sustitución de la documentación establecida en el apartado primero del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

(Lugar y fecha)
(Sello de la empresa y firma del proponente)

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Área de Presidencia Delegación de Economía, Hacienda y Deuda Servicio de Contratación y Compras Plaza de San Juan de Dios, S/N Telf: 956 24 10 48 956 24 14 30 Fax. 956 24 10 44

Fax. 956 24 10 44
e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIO

EXPEDIENTE Nº: 2016/000060

ANEXO III

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

	D ^a . /D			
	Con residencia en			
	Provincia de	-		
	Calle nº			
	Según Documento Nacional de Identidad nº			
	en nombre propio o de la empresa presentada para la contratación del SERVICIO DE GE EN LA REGATA 2016.	_ que representa, y en relación a la proposición STIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE TRIPULANTES		
	CERTIFICA:			
	Que la empresa que representa:			
Э	a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de, el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de; por tanto (señalar lo que proceda) :			
	 Cuenta con, al menos, un 2% de per 	sonas trabajadoras con discapacidad.		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo aración de excepcionalidad y una declaración con		
Э	b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras personas trabajadoras de plantilla de, el núme discapacidad de y el porcentaje de personas	ero particular de personas trabajadoras con		
\sim	c) No cuenta con personas trabajadoras en r	lantilla		



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz Área de Presidencia Delegación de Economía, Hacienda y Deuda Servicio de Contratación y Compras Plaza de San Juan de Dios, S/N Telf: 956 24 10 48 956 24 14 30 Fax. 956 24 10 44 e-mail: compras.ayuntamiento@cadiz.es

www.cadiz.es

PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS **PARTICULARES CONTRATO MENOR SERVICIO**

EXPEDIENTE Nº: 2016/000060

ANEXO IV

MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

D ^a . /D	
Con residencia en	
Provincia de	_
Calle nº	
Según Documento Nacional de Identidad nº	
en nombre propio o de la empresa	_ que representa, y en relación a la proposición ESTIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE TRIPULACIÓN

De conformidad con la Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía (BOJA DE 31 de diciembre), que desarrolla medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, tales como:

- Marca de excelencia de Distintivo Empresarial de Igualdad.
- Convenio suscrito al Programa Planes de Igualdad de empresas (IGUALEM).
- Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad en la empresa.
- Representación equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales.
- Medidas de acción positiva en el acceso al empleo y en la promoción profesional en los niveles en los que las mujeres estén subrepresentadas.
- Garantizar la igualdad de retribución por trabajos de igual valor.
- Implantación de medidas adecuadas de prevención y sanción contra la violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo.
- Implementación de actuaciones de responsabilidad social en materia de igualdad de oportunidades.